

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA**  
**COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO**  
**21 DE ABRIL DE 2020**

**LUGAR:** Sesión virtual

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 10:33 horas del día 21 de abril de 2020, y con fundamento en el artículo 4 del Reglamento Interno del Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, se procede a levantar el Acta de la **Sesión Ordinaria** del Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, a convocatoria de la presidenta Dra. Lucía Almaraz Cázarez, a efecto de agotar el orden del día propuesto, la sesión se desarrolló de la siguiente manera:

**1. Declaración de quórum y apertura de la sesión.**

La presidenta del Comité de Participación Social, Dra. Lucía Almaraz Cázarez, cedió la palabra a la secretaria de la sesión, Mtra. Karina García Ramírez, quien certificó la presencia de cinco de los cinco integrantes que conforman el Comité, mismos que se encuentran en funciones, mediante el registro de firmas de asistencia que se anexa y forma parte de esta acta. Por lo que de conformidad en el artículo 4, párrafo segundo del Reglamento Interno del Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción, existe quórum legal; por lo tanto, los acuerdos que se tomen tienen plena validez legal.

**2. Aprobación del Orden del día**

La presidenta del Comité de Participación Social, Dra. Lucía Almaraz Cázarez, solicitó a la secretaria de la sesión, Mtra. Karina García Ramírez, dar lectura al Orden del Día, para su discusión y en su caso, aprobación. No existiendo comentarios al respecto, se sometió a votación, aprobándose de la siguiente manera:

**Se aprobó y desarrolló la siguiente orden del día:**

1. Declaración de quórum y apertura de la sesión
2. Aprobación del orden del día
3. Aprobación de las actas de las sesiones Ordinarias y Extraordinarias, correspondientes a los años 2018 y 2019, incluyendo el acta de la sesión del día 10 de marzo de 2020
4. Discusión y en su caso, aprobación del Código de Ética y Conducta del CPS
5. Informe sobre casos paradigmáticos: Producto Milagro de Pensiones del Estado; Los riesgos de corrupción en la obra pública de Zapopan; y Pronunciamiento COVID 19
6. Presentación de avances de los proyectos del Plan de Trabajo CPS 2020
7. Asuntos varios
8. Acuerdos

9. Clausura de la sesión

**3. Aprobación de las actas de las sesiones Ordinarias y Extraordinarias, correspondientes a los años 2018 y 2019, incluyendo el acta de la sesión del día 10 de marzo de 2020**

La presidenta del Comité de Participación Social, Dra. Lucía Almaraz Cázarez, puso a consideración las actas correspondientes al año **2018**, Ordinarias: 12 de marzo; 09 de abril; 14 de mayo; 24 de mayo; 12 de junio; 17 de julio; 18 de agosto; 15 de septiembre; 01 de noviembre y 11 de noviembre. Extraordinarias: 03 de agosto; 16 de octubre; 29 de octubre y 27 de noviembre. **2019**, Ordinarias: 09 de enero; 05 de febrero; 05 de marzo; 30 de abril; 06 de mayo; 11 junio; 16 de julio; 07 de agosto; 12 de agosto; 14 de agosto; 16 de agosto; 20 de agosto; 17 de septiembre y 22 de octubre. Extraordinarias: 26 de julio; 27 de agosto; 01 de noviembre y 04 de noviembre. Mismas que se encuentran publicadas en la página WEB del CPS. Asimismo, puso a consideración el acta de la sesión ordinaria del 10 de marzo de 2020, misma que fue enviada previamente mediante correo electrónico a los Integrantes del CPS, para su revisión y visto bueno. No habiendo comentarios al respecto, se aprobaron por unanimidad de votos.

**4. Discusión y en su caso, aprobación del Código de Ética y Conducta del CPS**

Al respecto, la presidenta, Dr. Lucía Almaraz Cázarez, dijo que el documento, será el primero en su contenido, a nivel nacional, por lo que será un referente para los demás CPS's de los estados. También mencionó, que se realizó, mediante las características propias que requiere el CPS y se contó con la participación de todos los integrantes del CPS, así como especialistas en el tema, como fue el Contralor Interno de la Secretaría Ejecutiva, Jorge Ventura.

Cedió la palabra a la Dra. Nancy García Vázquez, para presentar el proyecto. Por su parte la Dra. Nancy, dijo que el Código de Ética y Conducta, es un instrumento que tiene el propósito de mejorar la deliberación del Comité de Participación Social y de mejorar su presencia y participación en otros ámbitos. Dijo que se está en la fase de generar instituciones lo más sólidas posibles, razón por la cual se incluyó en el Plan de Trabajo, la creación de un Comité de Ética, y ahora se presenta el Código de Ética y Conducta, el cual será un insumo muy importante para la consolidación de los Comités de Participación Ciudadana.

Al respecto, el Dr. Jesús Ibarra Cárdenas, resaltó tres cualidades del Código: 1) La participación no sólo de los Integrantes del CPS, sino también de especialistas, como el Contralor Interno de la Secretaría Ejecutiva. 2) Logra el objetivo de que las conductas no sólo se evalúen, ni sancionen cuando ocurran, sino que haya un cómo deben ser las labores que tienen que desarrollar como Integrantes del CPS y mejorar las prácticas de lo que hacen. 3) Es un documento bien articulado, que logra vincular los principios éticos de conducta, junto con un Comité de Ética con atribuciones determinadas, que dejan a salvo el Órgano Interno de Control y, además, se vincula con la Comisión de Sanción para que funja como Comité de Ética.

En este sentido, se aprobó por unanimidad de votos el Código de Ética y Conducta del CPS. Puede consultarse: <http://www.cpsjalisco.org/codigodeetica.php>



## **5. Informe sobre casos paradigmáticos: Producto Milagro de Pensiones del Estado; Los riesgos de corrupción en la obra pública de Zapopan; y Pronunciamiento COVID 19**

La presidenta, Dr. Lucía Almaraz Cázarez, informó sobre los Productos Milagro de Pensiones del Estado, que refiere al caso de la compra de medicamentos que realizó el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco (IPEJAL), a la Distribuidora Médica Zeus (empresa Zeus), del cual se ha pedido información tanto a la Contraloría del Estado como a la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción. Dijo que, dicho caso, con número de carpeta de investigación 160/2019, se denuncia a la Dirección Administrativa y de Servicios, así como a las Jefaturas de Servidores Públicos de IPEJAL, por el posible uso ilícito de atribuciones y facultades en su fracción VII de la Constitución Política del Estado de Jalisco. Al respecto, informó los avances de la investigación: Se solicitó al Registro Público de la Propiedad, información acerca de la empresa Zeus; se requirió dictamen de valuación de los medicamentos, para comprobar si tenían un valor por encima del precio del mercado, sin embargo, existía la posibilidad de adquirir los medicamentos directamente en el laboratorio, por la necesidad urgente debido al desabasto de medicamento en las Unidades Médicas Familiares; se requirió al Director General Jurídico del IPEJAL, que informara bajo qué esquema se contrató, cómo fue el proceso previo de convocatoria y por qué motivo se llevaron a cabo de esa manera, los contratos de las licitaciones que fueron celebrados entre la empresa Zeus y el IPEJAL. Al respecto, hubo una contestación dirigida al Director General Jurídico del IPEJAL, por parte del Director General de Administración, Alejandro Gálvez Becerra, señalando que para la convocatoria se estipuló en el punto 8, “Criterios para la Evaluación de Propuestas y Adjudicación”, que la licitación se adjudicaría por clave al licitante que cumpliera con los parámetros de compra solicitados en las bases; asimismo, informó que dentro del periodo de vigencia de los contratos y convenio modificatorios de las Licitaciones Públicas, se desprende que no existió compra fraccionada alguna. En conclusión señaló, la carpeta de investigación, es susceptible al ejercicio de abstenerse de investigar, ya que los hechos denunciados constituyeron a un señalamiento por las supuestas compras fraccionadas realizadas a la empresa Zeus, mismas que fueron aclaradas, por el personal del IPEJAL, y efectuadas por la necesidad que existió debido al desabasto de medicamento en las Unidades Médico Familiares, y el hecho de ignorar dicho desabasto sería vulnerar directamente el derecho a la salud de los afiliados al IPEJAL.

Al respecto, la presidenta propuso solicitar al Titular del Órgano de Control Interno del Instituto de Pensiones del Estado, información sobre los Productos Milagros Adquiridos, de manera simultánea, e informar en la siguiente sesión, aprobándose por unanimidad.

Sobre el tema de los riesgos de corrupción en la obra pública de Zapopan, la presidenta dijo que, desde el 2017, el CPS ya había solicitado información respecto a que, durante el primer periodo de gestión del Presidente Municipal de Zapopan Pablo Lemus Navarro, se celebraron un total de 851 contratos de obra pública, de los cuales 433 fueron adjudicaciones directas y 418 por invitación restringida. Señaló que la experiencia adquirida, muestra que utilizar estos esquemas de contratación, representa un riesgo para incurrir en actos de corrupción, sobre todo, si se tienen sospechas o evidencia que existen posibles conflictos de interés o experiencia no acreditada por la reciente creación de la empresa. Por tal motivo, se solicitó de manera formal al Mtro. Marco Cervera, Contralor Ciudadano de Zapopan, información detallada sobre las contrataciones públicas que se realizaron durante el periodo 2015 – 2018, esto con el objetivo de conocer si se incurrió en un posible hecho de corrupción. Dijo que hay el compromiso de otorgar

información por parte del Ayuntamiento de Zapopan y en cuanto se tenga una contestación, se estará comunicando a la sociedad.

En lo referente al Pronunciamiento COVID 19, informó que, desde el mes de marzo, México está en contingencia sanitaria por el COVID19 y que la respuesta de los gobiernos locales ha variado según su contexto. Dijo que, en Jalisco, por ejemplo, desde la tercera semana de marzo, se decidió entrar en un periodo de confinamiento voluntario y actualmente, el confinamiento continúa, pero con carácter obligatorio. De la mano de esta medida, se han desglosado una serie de acciones: programas de apoyo económico, compra de insumos médicos, entre otros. Y que, desde el CPS, se respalda la respuesta del Gobierno de Jalisco, y al mismo tiempo, se hace un llamado a que las acciones, planes y programas que se han anunciado, estén acompañados de una serie de medidas que aseguren la transparencia de la información, así como el uso adecuado de los recursos financieros y económicos. Por tal motivo, el día 10 de abril del año en curso, el CPS hizo público un pronunciamiento donde se enumeran 8 puntos a ser considerados, que son esenciales para asegurar que no existan actos de corrupción. Informó que, de manera adicional, en los días subsecuentes, se hizo un mapeo inicial de las dependencias del gobierno estatal, que son susceptibles en atender dicho pronunciamiento, entre las que se encuentran: La Secretaría de Salud, OPD de Salud, Hospitales Civiles, Secretaría de Administración y Secretaría de Finanzas, se sumarán todas aquellas dependencias que sean aptas a realizar una transparencia proactiva, por las acciones extraordinarias que están realizando.

## **6. Presentación de los avances de los proyectos del Plan de Trabajo CPS 2020**

La presidenta, Dr. Lucía Almaraz Cázarez, propuso hacer uso de la voz a cada uno de los integrantes del CPS por orden de periodo.

Comenzando con el informe, la presidenta Dra. Lucía Almaraz Cázarez, dijo que, con el objetivo de abonar al tema de Integridad en el Sector Público, el día 10 de marzo de 2020, se envió vía correo electrónico a los 125 municipios, un cuestionario sobre Ética e Integridad Pública. Con esto, se busca tener una fotografía de la situación que se guarda en temas relacionados a los códigos y la conformación de Comités de Ética. Al momento, que se han obtenido únicamente la respuesta de 7 municipios: Guadalajara, Jalostotitlán, Chiquilistán, Etzatlán, Cañadas de Obregón, Jesús María y Huejúcar. Informó que una vez que se vaya levantando la contingencia sanitaria en Jalisco y en la medida que se vayan retomando actividades, se hará un nuevo llamado para que se atienda el correo enviado previamente. Agradeció al equipo de Contraloría del Estado de Jalisco, por el apoyo brindado para entablar comunicación y dar seguimiento al tema.

La Dra. Annel Vázquez Anderson, informó que el día 11 de marzo de 2020, se firmó el Acuerdo de Colaboración entre el CPS y el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, y ese mismo día se realizó el Taller de Mecanismos de Participación Ciudadana con enfoque de Prevención en la Corrupción, con la participación de 29 asistentes y que el Taller se impartió por ella y por el titular de Capacitación del Instituto Electoral. Dijo que, aunque se había estipulado, llevar el curso no sólo a la Zona Metropolitana, sino también a tres municipios más: Puerto Vallarta, Lagos de Moreno y Ciudad Guzmán, debido a la contingencia sanitaria por el COVID 19, se está discutiendo cómo se realizarán las actividades para impartir el curso, pero por lo pronto, están suspendidas. Sobre las campañas de comunicación, informó que fueron dos, la primera en el mes de marzo, denominadas "Mujeres Anticorrupción" y lo

que se hizo fue visibilizar a las mujeres que están trabajando en temas anticorrupción, ya sea como académicas o activistas. La segunda, que está en el mes de abril, es sobre el Plan de Trabajo 2020 del CPS y se denomina “En el Camino Trabajando Andamos”; y se planea que, para el próximo mes, sean infografías sobre los avances que hasta el momento ha tenido el CPS.

Por su parte, el Dr. Jesús Ibarra Cárdenas, informó en el tema de Asignaciones Públicas, que las Convocatorias tanto de la Comisión de Vigilancia del Poder Judicial, como la de la Comisión de Vigilancia y Sistema Anticorrupción del Congreso del Estado, para elegir Magistrados y al Titular de la Unidad Técnica de Vigilancia del Congreso del Estado, respectivamente, han sido aplazadas debido a la contingencia sanitaria por el COVID 19. Señaló que ya se tiene un borrador, del caso práctico para el Titular de la Unidad de Vigilancia, y que esta semana se estará circulando con los Titulares de los Órganos de Control Interno, quienes apoyarán en los ajustes y diseño del caso. En lo que respecta al Manual de Comprensión de Sentencias por Hechos de Corrupción, dijo que Magistrada Ya, hizo llegar una propuesta sobre la perspectiva de género que debe incluir y con ello, ya está prácticamente terminado el documento.

La Dra. Nancy García Vázquez, informó sobre el Código de Ética y Conducta del CPS, está ya concluido con su aprobación en esta sesión. Y sobre el Proyecto de Personas Desaparecidas, dijo que debido a la contingencia sanitaria por el COVID 19, se están haciendo reajustes.

El Dr. David Gómez Álvarez, informó sobre el proyecto de Designaciones Públicas, que se realizó una tabla comparativa con algunas categorías, para ir clasificando las distintas experiencias acumuladas, donde ha participado el CPS, la cual será circulada a los Integrantes, para que pueda sea usada como insumo para diseñar un marco metodológico más amplio y poder trabajar a manera de un proyecto que derive en un libro blanco, en una lista de puntos Chek list y en algún producto que sea útil en otras entidades o para futuras designaciones. Dijo que se lo enviará a la Dra. Annel Vázquez, con quien comparte este proyecto y después al resto del equipo. En cuanto al proyecto de Vinculación Institucional con Universidades, dijo que ha estado en conversación, en particular, con la Universidad de Guadalajara, y que existe mucho interés en ofrecer algún tipo de curso/programa de formación, sin embargo, por razones obvias está suspendido, pero se está explorando en una posibilidad mixta, presencial y en línea para el verano y que concluya en el otoño.

## 7. Asuntos varios

La presidenta, Dr. Lucía Almaraz Cázarez, preguntó a los Integrantes del CPS, si tenían algún asunto que tratar, a lo que respondieron que no. Expuso, que ella quería proponer, que como se comentó a lo largo de la sesión, el tema del COVI 19, exige seguir medidas sanitarias urgentes; y puso a su consideración, la aprobación de que las reuniones de trabajo y las sesiones ordinarias y extraordinarias, se realicen de manera virtual, aprobándose por unanimidad, la propuesta de la presidenta.

## 8. ACUERDOS.SO.CPS. -

**PRIMERO.** Se aprueban por unanimidad, las actas correspondientes a los años 2018 y 2019, mismas que actualmente ya se encuentran publicadas en el sitio WEB del CPS y el acta de la sesión ordinaria del 10 de marzo de 2020.



**SEGUNDO:** Se aprueba por unanimidad, solicitar al Titular del Órgano de Control Interno del Instituto de Pensiones del Estado, información sobre Los Productos Milagros Adquiridos

**TERCERO.** Se aprueba por unanimidad, el Código de Ética y Conducta del CPS; y se instruye para su publicación en Redes Sociales y el Sitio WEB del CPS.

**CUARTO.** Se aprueba que, para la siguiente sesión ordinaria del mes de mayo, cada integrante seguirá informando sobre la situación que guardan cada uno de los proyectos 2020 del CPS.

**QUINTO.** Se aprueba por unanimidad, que, siguiendo las recomendaciones sanitarias establecidas por las Autoridades, las reuniones de trabajo y las sesiones ordinarias y extraordinarias, sean de manera virtual.

## 9. Clausura de la sesión

La presidenta del Comité de Participación Social, Dra. Lucía Almaraz Cázarez, en uso de la voz y no habiendo más asuntos que tratar, declara clausurada la presente sesión del Comité de Participación Social, siendo las 11:09 horas del día en que se actúa, lo que se hace constar para los efectos legales correspondientes. -----

**Lucía Almaraz Cázarez**

Presidenta

**Annel A. Vázquez Anderson**

Integrante

**José de Jesús Ibarra Cárdenas**

Integrante

**Nancy García Vázquez**

Integrante

**David Gómez Álvarez**

Integrante